



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 30 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 627/2021

Señores:
CREATIVE TOUCH S.R.L.
Avenida Jaime Zudañez N° 1431
Telf.: 2110077
La Paz - Bolivia

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 239/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **“SERVICIO DE IMPRENTA (BANNER INSTITUCIONAL 1)”**, por un importe total de **Bs610,00 (Seiscientos Diez 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia de Matrícula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
4. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
6. Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).

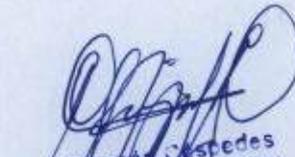




ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Guzmán Espedez
JORNALISTA DE ADMINISTRACION
EN SUPLENENCIA LEGAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

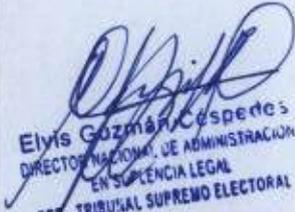


U.C. Archivo
EJC/JCVN/JHGT//sgqcb.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

SERVICIO DE IMPRENTA (BANNER INSTITUCIONAL 1)

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a la empresa: <u>CREATIVE TOUCH S.R.L.</u> Por un importe total de: Bs610,00 Literal: Seiscientos Diez 00/100 Bolivianos.	 Elvis Gozmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	FECHA: 30/03/2021



c.c. Archivo
ECC/OEYN/JHOT//sgoch.